



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 18 Octubre del 2023

FOLIO: 280521423000059

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **27 de Septiembre del 2023** que a la letra dice:

¿Que tipos de auditorias realiza la Comisaria, en este organismo llamado COMAPA, cada cuando las realiza, y en caso de encontrar inconsistencias, que procede?.

¿Como miden que todas las gerencias cumplan con lo establecido en el Estatuto Organico?.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE

Ing. Eduardo Uriza Alanis
Coordinador de la Unidad de Transparencia
COMAPA Reynosa, Tamaulipas

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

REYNOSA, TAMAULIPAS, A 13 DE OCTUBRE DEL 2023.
ÁREA: COMISARIA.
OFICIO: CON-0963/2023

ING. EDUARDO URIZA ALANIS.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por medio del presente, y en respuesta a su oficio número UT-102-2023, en el que a través de la plataforma de la Unidad de Transparencia de este Organismo, un ciudadano solicita información consistente en lo siguiente:

- 1.- ¿Qué tipos de auditorías realiza la Comisaría, en este Organismo llamado COMAPA, cada cuando las realiza, y en caso de encontrar inconsistencias, que procede?
- 2.- ¿Cómo miden que todas las gerencias cumplan con lo establecido en el Estatuto Orgánico?

De lo anterior, se informa que con fundamento en el artículo 17 fracción XIV, en relación con el artículo 24 fracción II, de nuestro Estatuto Orgánico, la Comisaría de este organismo, se encuentra facultada para la práctica de auditorías por orden del Consejo de Administración o en su defecto haciendo uso de las facultades inherentes al comisario, quien podrá practicar auditorías de los estados financieros y las de carácter técnico o administrativo al término del ejercicio, o antes si así lo considera conveniente, por lo que no existe término legal para realizarlo, y en caso de encontrar alguna inconsistencia derivada de la auditoría practicada, se iniciaran las investigaciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades del Estado de Tamaulipas en contra de los servidores públicos que resulten responsables.

Así mismo, en cuanto hace a evaluar el desempeño de las Gerencias pertenecientes a este Organismo cumplan con sus funciones establecidas dentro del Estatuto Orgánico, de forma trimestral se realizan evaluaciones de indicadores de desempeño, en las que se miden sus objetivos y resultados de cada área y así poder llevar un control de cumplimiento, por lo que se proporciona el siguiente enlace para su consulta.

<http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/desempeno.php>

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

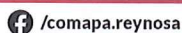
Juan Carlos Gutiérrez Cantú
LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ
COMISARIO



C.C.P.- ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY.- GERENTE GENERAL.
C.C.P. ARCHIVO

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



/comapa.reynosa



@comapareynosa



comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**